

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

CVE-2021-4785 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito 6/2021.*

Por el Ayuntamiento Pleno de Santiurde de Toranzo, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de mayo de 2021, se aprobó inicialmente el expediente nº 6/2021 de modificación de créditos del presupuesto general 2021 bajo la modalidad de transferencia de crédito entre partidas de distinta área de gasto.

A los efectos de lo establecido en el artículo 42.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, queda el mismo expuesto al público por plazo de quince días (15) hábiles, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar reclamaciones, en su caso.

Santiurde de Toranzo, 24 de mayo de 2021.

El alcalde-presidente,
Víctor Manuel Concha Pérez.

2021/4785